



PROGRAMA ELECTORAL PRESENTADO POR EL CANDIDATO A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA



Índice

1	Presentación	3
2	Docencia	11
3	Investigación i Política Científica	14
4	Transferencia de Conocimiento	16
5	Proyección Internacional	18
6	Ordenación Académica y Profesorado	20
7	Infraestructuras y Equipamientos	23
8	Gestión e Innovación administrativa	25
9	Relaciones con la sociedad y Cooperación	28
10	Cultura, Patrimonio y Deportes	31
11	Economía y Financiación	34
12	Profesionales de la Administración y de los servicios	36
13	Estudiantes	38
14	Organigrama del Consejo de Dirección	40



1. Presentación

Vivimos en un mundo cambiante, acelerado apuntan algunos diagnósticos, donde las nuevas dinámicas constituyen el marco de referencia inestable en el que han de encontrar su sentido tanto las antiguas certezas como las respuestas urgentes que la sociedad exige.

La institución universitaria no es una excepción. En ella casi todo está en vías de reformulación. Baste reparar en la crisis de la autonomía que hasta aquí era seña de su identidad, el proyecto de un Espacio Europeo de Educación Superior, el imperativo de la transferencia de conocimiento a los sectores económicamente productivos, la irrupción de la competencia inter-universitaria o la adaptación de modelos de gestión que hasta ahora le eran ajenos.

Si a todo ello se suma un contexto económico marcado por una crisis de intensidad y efectos todavía por calibrar, la transformación del modelo productivo hasta aquí vigente, el proceso globalizador que alienta la internacionalización de las universidades, las incertidumbres derivadas de la ausencia de un modelo de financiación estable o la presión de un marco legal que deja un escaso margen de autonomía, podrá tenerse una idea aproximada del escenario donde comparece la institución universitaria.

Pero nada de ello estaría completo sin tomar en consideración que la universidad del siglo XXI por primera vez se sitúa en una etapa histórica que comienza a valorar el conocimiento como factor productivo. En consecuencia, mayores son las oportunidades, pero también mayores serán las exigencias y las expectativas sociales.

De una manera más precisa, la universidad puede rehusar y malgastar o aceptar y aprovechar esta oportunidad. Pero con claridad cabe afirmar que serán las universidades que mayor acierto muestren al respecto las que alcanzarán una superior relevancia científica, social y económica. Las apuestas adaptativas, pasivas o reticentes abocarán a un declive progresivo. De hecho, las universidades ya no cuentan con un mercado natural fiel, sino que se enfrentan a las ventajas, pero también a los riesgos de la movilidad, intensificados por la competencia entre los propios centros académicos: movilidad de estudiantes, de investigadores, etc. A ello se añade la competencia por los fondos públicos respecto de los que cabe esperar se abandone la fase de financiación incondicionada o genérica para sumergirse en la financiación condicionada a objetivos específicos, cuya consecución se medirá con indicadores auditados.

La Universitat de València

Este será el escenario local e internacional de la Universitat de València en los próximos cuatro años. Un escenario que –conviene no olvidarlo– tampoco carece de historia, pues buena parte de la singularidad del lugar que la Universitat ocupa en la sociedad valenciana se lo debe a su trayectoria e incidencia. Su historia de más de 500 años la sitúa entre las instituciones valencianas de mayor raigambre. Su dimensión le proporciona una proyección social proporcional a la responsabilidad que por ello mismo asume.

La reivindicación de su trayectoria, el orgullo de pertenecer a la Universitat de València merece una mención específica. En nuestra historia más próxima, por ella ha pasado la casi totalidad de los actores políticos, culturales, empresariales, científicos o profesionales de la sociedad valenciana que forman parte de lo mejor que ha dado de sí el pueblo valenciano. A partir de ella se han creado el resto de universidades de la Comunidad, desde ella se ha constituido un foco permanente de creación, promoción y transmisión del conocimiento al servicio de la sociedad valenciana. No resulta exagerado afirmar que buena parte de lo que la sociedad valenciana y la Universitat han sido, son y serán, se lo deben mutuamente.

Desde ese punto de llegada ha de hacerse cargo del pasado de su tradición y de su futuro como institución; esto es, de lo que hasta aquí ha constituido su realidad y de los retos que ante sí tiene planteados.

La Universitat de València como universidad pública de calidad

Los retos a los que necesariamente ha de enfrentarse la Universitat de València pasan por potenciar tanto su naturaleza de institución pública, como la calidad de sus servicios y la excelencia académica.

Universitat pública, Universitat de calidad y excelencia constituyen los dos ejes que articulan el conjunto de proyectos, acciones y medidas que integran el Programa que sometemos a la consideración de la comunidad universitaria.

A partir de ahí cabe definir la tarea de la Universitat: una institución con funciones docentes porque transmite conocimientos y forma profesionales. Una institución con funciones investigadoras e innovadoras porque crea y transfiere conocimientos. Una institución formada por profesores, investigadores, personal en formación, estudiantes, y profesionales de la administración y los servicios. Una institución, por último, donde la calidad de los servicios y la excelencia docente e investigadora condensan su trayectoria y constituyen el horizonte de sus expectativas.

Universidad pública

Universitat pública significa asumir las responsabilidades sociales y responder a las demandas derivadas de la naturaleza de la institución universitaria, incentivando la transmisión del conocimiento, la investigación, la transferencia de sus resultados al mundo de la empresa y el fomento de la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Nada de ello tendría

sentido si no se acierta a comprender que los beneficios derivados del ejercicio de las tareas universitarias tienen un destinatario bien preciso: la sociedad.

La calidad es el núcleo básico de la justificación de la universidad pública, pero la calidad depende en gran medida de las actitudes y capacidades de los actores de la propia formación.

Todavía hoy la práctica de la enseñanza como reproducción del conocimiento supera a la enseñanza que a todo ello añade orientaciones y recursos para que los estudiantes desarrollen su capacidad personal de aprendizaje como activo propio de presente y de futuro, máxime dada la dinamicidad del mercado de trabajo. Un profesorado motivado, con capacidad docente y consciente de su misión social constituye, así las cosas, un eje fundamental de la universidad pública de calidad a que aspiramos.

En cuanto a los destinatarios de la formación, la enseñanza formal apenas ha dejado resquicio a la enseñanza adaptada o a la medida, precisada por agentes que están fuera de la universidad pero que no por ello deberían quedar al margen de ella. Estamos convencidos de que la legitimación social de la universidad puede ganar si hace suya esta nueva orientación.

Nada de ello es ajeno ni a las actitudes y capacidades de los estudiantes, ni al reconocimiento de que la enseñanza universitaria y la enseñanza secundaria no obligatoria forman parte de una misma totalidad orgánica, una misma cadena de valor cuya coordinación constituye un aspecto esencial. Máxime cuando la Comunidad Valenciana exhibe los peores indicadores de calidad escolar sin que se adopten políticas educativas ni inversiones capaces de paliarlos. Máxime cuando ello hace que gran parte del fracaso escolar deba ser reciclado universitariamente con el consiguiente descenso inducido de calidad, apenas atenuado con la destinación de recursos docentes a tareas que, en buena lógica, deberían haber sido cumplidos por los escalones inferiores de enseñanza.

No menos esencial resulta por tanto la imbricación en el contexto social. Sin embargo, el diálogo entre la universidad y la sociedad y, en particular, entre la universidad y el tejido social productivo valenciano no es tan fluido como hubiera sido deseable y cabría esperar en un contexto mundial como el actual, donde la presión globalizadora y la transformación del modelo productivo constituyen referencias insalvables.

Aun así, nada de ello constituye una amenaza o una invitación al desánimo. Bien al contrario, es una oportunidad de transformación económica y social en la que la Universitat ha de jugar un papel decisivo. En lo fundamental porque no cabe continuar instalados en actividades intensivas asociadas a un trabajo no cualificado y deficientemente remunerado. La actual consideración del trabajo tiende a verlo más como inversión que como coste.

Para decirlo sintéticamente, no hay trabajo cualificado sin inversión en conocimiento: el conocimiento que permite formar a profesionales y el conocimiento que ellos gestionan y aplican en el ejercicio de su profesión. Es justamente aquí donde la universidad se muestra como instancia decisiva en tanto núcleo de creación y transmisión de conocimiento.

Cuando hablamos de una universidad pública como instrumento de cohesión social y de igualdad de oportunidades, nos referimos al carácter democratizador del acceso a los estudios universitarios, pues añaden un ingrediente esencial a la mejora de la cohesión social muy por encima de los beneficios económicos colectivos e individuales que proporcionan los estudios superiores.

Por eso tiene sentido que la financiación pública suponga cerca del noventa por ciento de los costes de la universidad pública, aunque no debemos resignarnos a que sea la única

fuentes de ingresos. Por eso tiene sentido que una ambiciosa política de becas permita cursar estudios superiores al estudiante que no puede sufragarlos. Por eso tiene sentido, en suma, que se trabaje, desde fuera y desde dentro, desde la sociedad y desde la institución, desde la ciudad y desde la academia, para que la universidad pública siga siendo una universidad de calidad al servicio de una sociedad valenciana que la sienta como propia y que la apoye no sólo desde sus presupuestos, sino también mediante los rendimientos de una política activa de donaciones de las personas e instituciones y mediante acuerdos y proyectos de financiación con empresas.

Universidad de calidad

Nuestra apuesta por una Universitat de calidad en los servicios y excelencia académica se basa en el convencimiento de que la actividad universitaria se asienta en la docencia y la investigación, y que las tareas universitarias son el servicio que la institución presta a la sociedad.

Por ello entendemos que no puede haber calidad en los servicios ni excelencia académica sin inversión ni atención a los aspectos materiales. No sólo hablamos de infraestructuras, dotación de aulas, laboratorios y bibliotecas; también nos referimos a la inversión tecnológica, la adecuada ratio profesor/alumno, la adecuada dotación de profesorado y de personal de administración y servicios, o la atención a las condiciones laborales.

Sólo una vez cumplidas esas condiciones cabe abordar con rigor la calidad de la docencia, la internacionalización de la producción científica o la proyección social y productiva de sus resultados. Sólo una vez se posean los medios adecuados también será operativa tanto la evaluación de la docencia y la investigación, como la acreditación de la calidad de los servicios.

En nuestro caso todo ello se proyecta en una doble orientación, exterior e interior. Exterior porque los responsables políticos y la sociedad valenciana en general tienen que poner los medios para perseverar en la mejora de un servicio público que aporta una altísima rentabilidad económica y social. Baste recordar en este punto los resultados del informe solicitado por las universidades públicas valencianas al Institut Valencià d'Investigació Econòmica. En él queda demostrado, para decirlo gráficamente, que por cada euro invertido en la universidad pública, tres revierten en la renta de los valencianos.

También hay que reclamar el trabajo desde dentro de la institución porque para un profesional -sea profesor o profesional de la administración y los servicios- trabajar con los incentivos que cabe esperar tanto de un modelo de financiación estable como del Programa Campus de Excelencia, supone el reconocimiento de la labor realizada y la garantía de proyección de su propio trabajo.

Asumimos, pues, que la llamada tercera misión, aunque a menudo se confunde con la relación universidad-empresa, es una concepción abierta de la universidad como puente con otros actores, demandantes actuales o potenciales de conocimiento, tanto existentes como de nueva creación. No se trata en realidad de una misión totalmente distinta de las dos misiones anteriores, sino de la orientación hacia el exterior de los recursos y capacidades que la Universitat dispone como centro de conocimiento.

Por ello, la actividad empresarial se integra en la tercera misión junto a otras demandas provenientes de agentes bien diversos: las organizaciones del denominado tercer sector de la sociedad, las Asociaciones Profesionales, o todo colectivo que persiga un fin social

legítimo y democrático. Además, la tercera misión supone también la relación directa con la propia sociedad. La universidad difunde el conocimiento y crea opinión mediante aquellas de sus iniciativas que aportan criterio y razón a la discusión de asuntos de interés público.

Sólo desde el cumplimiento de las tres tareas básicas de los universitarios -docencia, investigación y transferencia de conocimiento- cabe asumir la responsabilidad social propia de la Universidad y valorar el servicio que la institución presta a la sociedad.

El valor del conocimiento

La Universitat, en el momento en que nos encontramos, no es ajena a la crisis que padecemos. De la crisis económica no se derivan únicamente factores negativos como el desempleo, también la mayor propensión a seguir estudiando por parte de los jóvenes. Pero la Universitat tampoco es ajena a la crisis estructural propia de la sociedad valenciana, resultado de la excesiva confianza en los recursos naturales y exógenos como fuente de crecimiento y actividad empresarial y, unida a ella, la escasa confianza depositada en los recursos basados en el conocimiento.

Crisis social, pues, provocada por la inversión de los valores de austeridad, esfuerzo, trabajo, tenacidad y honestidad en favor de valores que han primado el despilfarro y la ganancia especulativa en lugar del beneficio, la inmediatez, lo efímero y el fraude. Una inversión de valores que ha desembocado en anomia social, conformismo, normas implícitas de silencio, envilecimiento del debate público y corrupción de la racionalidad.

La respuesta social a todo ello, desde diversos ángulos e interlocutores, coincide en un punto crucial: el conocimiento como argumento de futuro para la sociedad valenciana. Se trataría, pues, de regresar, como mínimo, al equilibrio entre el enaltecimiento de lo tangible y el desprecio por lo intangible; al equilibrio, también, entre los recursos exógenos o dados y los recursos endógenos propios del talento, la creatividad y la inteligencia de las personas.

La anterior coincidencia sitúa a la Universitat en un primer plano de futuras e inmediatas responsabilidades. Aunque sea implícitamente, cuando se habla de conocimiento, se habla no sólo, pero también, de la Universitat. Cuando se habla de I+D, se habla no sólo, pero también, y mucho –más de la mitad de la inversión correspondiente– de la universidad. Cuando se habla de crear empleo más cualificado, de mayor productividad, se habla no sólo, pero también, y de nuevo mucho, de la Universitat.

La responsabilidad social de la Universitat

He aquí, pues, el reto: en 2010 la sociedad valenciana exigirá respuestas que involucran directamente a la Universitat y que por ello atañen a todos los que formamos parte de la comunidad universitaria.

Exigir respuestas supone aceptar responsabilidades. Nombramos, pues, el alcance de nuestra responsabilidad como universitarios: asumir la llamada social a favor del conocimiento y vincularnos con el resto de universidades desde la sencillez que confiere el auténtico liderazgo de la Universitat. Sólo así la respuesta será compartida, asumible y generalizable a la totalidad de la sociedad valenciana.

La solución no es sólo de la Universitat, ni siquiera del sistema universitario público valenciano, pero pasa necesariamente por ella y por el resto de las universidades valencianas. Por ello resulta necesario movilizar a la comunidad universitaria para que, en momentos como el presente, manifieste la plenitud de sus capacidades como servicio público de y para los valencianos.

Un doble movimiento confluye así. Por una parte, el cambio en el entorno general de la Universitat como institución pública que la aboca a su apertura externa. Por otra, la situación presente de la sociedad valenciana que la hace especialmente receptiva, como quizá no lo había sido hasta ahora a la importancia de la función social de la universidad.

Una idea de universidad

Presentamos, pues, no sólo un proyecto para la Universitat de València que nos permitirá afrontar con éxito el horizonte más urgente. También proponemos la idea de la Universitat que queremos construir con el apoyo de la comunidad universitaria.

Proponemos una Universitat participativa y activa, gestionada de manera transparente y cercana. Por eso nos comprometemos con una Universitat atenta a la eficacia en la gestión y a las crecientes complejidades, abierta a las demandas sociales y los proyectos académicos, orgullosa de su pasado y vigilante de su patrimonio, pero también implicada en la calidad de vida y las políticas de igualdad, capaz de apostar por la sostenibilidad medio-ambiental y la solidaridad. En todo ello se incluyen dos elementos fundamentales de muy diferente carácter: la implementación del Plan Estratégico y la elaboración del Proyecto Campus de Excelencia.

Proponemos una Universitat que quiere ser singular y fiel a su concepción de la tarea universitaria. Por eso nos comprometemos con una Universitat que asume con rigor la complejidad que supone la existencia de tres Campus, su heterogeneidad académica, la variedad de sus especializaciones, la multiplicidad de sus líneas de investigación, la pluralidad de sus intereses y la diversidad de sus iniciativas.

Proponemos una Universitat al servicio de una sociedad valenciana moderna y competitiva, implicada en el progreso intelectual y el desarrollo moral que es propio de una sociedad más justa e igualitaria. En este sentido, queremos impulsar la competencia lingüística, tanto en la lengua propia de la Universitat como en castellano y en otros idiomas, especialmente el inglés. Queremos definir, pues, un horizonte lingüístico para los estudios de grado y de post-grado que haga posible que todos los titulados de la Universitat de València tengan, como mínimo, capacidad de comprensión oral y escrita en dichas lenguas. Por eso nos comprometemos con una Universitat que lealmente asume sin cortapisas ni imposiciones los compromisos derivados de su carácter institucional, dispuesta a hacer valer en cuantos foros o instancias sea preciso, la defensa de sus intereses, aspiraciones y proyectos. Intereses, aspiraciones y proyectos que son los de la sociedad valenciana. Hacerse valer, darse a conocer: todo eso se concentra en la redacción y ejecución de un Plan Estratégico de Comunicación de la Universitat de València, interna y externa, con el fin de proyectar de manera más eficiente los valores socio-culturales y científico-técnicos de la Universitat.

La necesidad del cambio

Somos conscientes de que formamos parte de una institución que necesita y quiere cambiar, que quiere cambiar y construir sobre lo construido para mejorarlo: un cambio en la forma de hacer y gestionar la institución, un cambio para que todos nos sintamos orgullosos de trabajar y formar parte de una institución pública de calidad. Un cambio, en suma, que significa participación, revitalizando los órganos que a tal efecto tenemos, comenzando por el Claustro. Se trata de reformar los Estatutos con el fin de estimular la participación y representación de la comunidad universitaria, reforzar las funciones de sus órganos de participación, promover la autonomía de la institución y favorecer la eficiencia de la gestión universitaria en el marco de la nueva legislación. Pero también se trata de aplicar cuantas de las disposiciones estatutarias están aún pendientes de aplicación.

No se trata de introducir novedad por novedad, sino de aprovechar al máximo las muchas potencialidades de lo que hay. Por eso cambio significa transparencia, pues su ausencia, la opacidad, es un cáncer para el buen funcionamiento de las instituciones pagadas con el dinero del contribuyente. Cambio significa también trabajar con rigor, es decir, alejado del populismo y del clientelismo, cambio significa eficacia y exige eficiencia en las maneras de trabajar. Por eso se trata de un cambio que mira hacia afuera planteando, insistimos, una más fluida relación con la sociedad y sus agentes sociales y económicos.

En suma, un cambio para dar un nuevo impulso a la Universitat de Valencia y para reactivar la disposición y el ánimo de los que trabajamos en ella, Profesionales de la administración y los servicios y Personal docente e investigador, y de ilusionar a los estudiantes. Es decir, un cambio sereno, pero un cambio: el cambio que necesitamos.

Una Universitat más humana

Todo ello está al servicio de una relación más cálida entre todos nosotros. Que nadie se sienta un extraño cuando necesita la colaboración de otros, sea en los Servicios Centrales, en los servicios periféricos, en los departamentos o en las horas de tutoría. Hablamos de confortabilidad laboral porque creemos que, en la medida de nuestras posibilidades, se ha de poner en marcha un programa de incentivos y estímulos para trabajar y trabajar bien. En suma, hablamos de una universidad de dimensiones más humanas. Nos atreveríamos a decir, una universidad donde su sensibilidad humanística llegue hasta la prosa de la cotidianidad de cada uno de nosotros. Una confortabilidad que, obviamente, pasa por las políticas de igualdad, de sostenibilidad medioambiental y el multilingüismo, naturalmente con un uso preferente de la lengua propia de nuestra Universitat

Un equipo para el cambio

Nuestro programa será gestionado por un equipo de personas sólido, coherente y eficaz. Al margen de individualismo, al servicio de la cohesión y atento a la correspondencia entre el perfil personal y las tareas de cada área. Un equipo plural desde muchas perspectivas (género, edad, culturas científicas, Campus, etc.). Un equipo, en suma, que posibilita la visibilidad de las mujeres y hace explícita su participación, presencia y representación en el gobierno de la universidad.

Caras nuevas en el gobierno de la Universitat, sin duda, pero con solvencia demostrada en la gestión académica, la trayectoria investigadora y la práctica docente. La arquitectura del equipo responde a nuestra visión del cambio en la universidad, tratando de aprender de la experiencia vivida y superando las disfunciones observadas en la gestión.

La vertebración del equipo de gobierno responde a las tres misiones de la universidad (docencia, investigación y transferencia de conocimiento) a las que hemos sumado con carácter transversal, las áreas de proyección internacional y economía. El área de gestión e innovación administrativa queremos que tenga un carácter singular en la consecución de una gestión más transparente y eficiente, en la que los profesionales de la administración y los servicios tienen un papel fundamental. Al área de cultura sumamos la de relaciones con la sociedad y en una y otra se recoge el énfasis que ha puesto este Programa en la proyección social de la Universitat.

Un nuevo impulso

Nada de todo ello será posible sin la participación e implicación de los miembros de la comunidad universitaria en los ámbitos de deliberación y de decisión universitarios. Por eso la transformación de la Universitat que proponemos y el nuevo impulso con el que nos comprometemos sólo puede llevarlos a cabo el único protagonista de la vida universitaria: la comunidad de profesores, investigadores, personal en formación, profesionales de la administración y los servicios, y estudiantes. Es decir, la Universitat de todos.



2. Docencia

La docencia es la primera función de la Universidad y, por ello, los esfuerzos del equipo rectoral se centrarán en la mejora de la actividad académica, tanto en lo que corresponde a la implantación de los nuevos grados y master, como en la ampliación de los estudios de doctorado, la incorporación de los estudios de la Nau Gran a la oferta académica reglada y el desarrollo de nuevas ofertas propias de la Universitat.

La Formación Permanente y la Formación Profesional de cualificación superior para empresas y otros grupos específicos, además de la mejora de la coordinación con otras instancias educativas, constituyen también objetivos a alcanzar.

En el vicerrectorado de Docencia se integran tres de los actuales vicerrectorados: Estudios, Postgrado y Convergencia Europea. Con ello se pretende reducir la actual diversificación de estructuras, garantizar la coordinación académica de la Universitat y facilitar las tareas vinculadas a la innovación educativa, la calidad de las enseñanzas y la evaluación de la docencia.

2.1. Grados

- Afrontar la implantación de los grados ya aprobados por el Ministerio.
- Establecer el oportuno seguimiento de los nuevos títulos, concretar las necesidades docentes y académicas generadas y, en su caso, determinar los mecanismos de corrección y mejora.
- Establecer una ratio profesor/alumno que garantice la adecuada implantación de los grados y la calidad de la docencia, así como su adecuación a las necesidades de cada centro, departamento y materia.
- Asegurar los derechos de los estudiantes matriculados en planes de estudio a extinguir, posibilitando una atención y seguimiento también reconocido para el profesorado que lo lleve a cabo.

- Proyectar modelos de enseñanza específicos adaptados a la singularidad de las diversas disciplinas. En particular, y para el caso de los estudios de Medicina, abordar los problemas derivados de la descentralización de las enseñanzas tanto teóricas como prácticas, a partir del segundo ciclo, en los hospitales universitarios.
- Fomentar la creación de asignaturas específicas sobre las mujeres y fomentar la incorporación de perspectivas de género en materias generales, así como en cursos de extensión universitaria.
- Favorecer el trilingüismo mediante la incentivación de la docencia en valenciano e inglés .
- Atender de manera especial a la realización de prácticas tanto dentro como fuera de la Universitat (no sólo en las Empresas y en la Administración sino también en Institutos Secundaria, Sindicatos, Patronales, ONG's, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Culturales y Deportivas, etc.), permitiendo cuando ello sea posible su realización integrada en los Servicios de la Universitat en coordinación con los profesionales pertenecientes a los mismos.
- Atender el mapa de titulaciones desde el horizonte establecido por el EEES con una perspectiva realista e innovadora, sin descartar que algunas nuevas titulaciones se impartan conjuntamente con otras Universidades, mediante los oportunos convenios específicos.
- Fomentar las dobles graduaciones que permitan la continuidad de las dobles titulaciones actualmente vigentes.
- Posibilitar la incorporación de grados en formación artística: Artes escénicas, musicales, plásticas, literarias, etc.

2.2. Postgrados

- Poner en marcha de manera coordinada tanto la implantación de Grados como de Postgrados.
- Habilitar el Centro de Postgrado con el fin de coordinar la implantación de postgrados, supervisar su desarrollo y difundir su oferta.
- Establecer una guía de la conexión entre grados-postgrados que facilite la orientación a los estudiantes.
- Gestionar desde el Centro de Postgrado los Master que no puedan ser tramitados desde los centros e institutos.
- Fomentar la interdisciplinariedad de los Master y su proyección social, distinguiendo entre los que poseen carácter investigador y los que van dirigidos a crear profesionales.
- Crear postgrados en la empresa, de carácter flexible y duración definida, vinculados a un proyecto específico de interés empresarial y que facilite, a su vez, el futuro empleo de jóvenes investigadores en las firmas participantes.
- Fomentar la participación en los Master de profesorado perteneciente a universidades

del EEES, definir marcos bilaterales de cooperación con organismos internacionales de investigación para la realización de programas conjuntos de posgrado y estimular la realización de doctorados con reconocimiento europeo.

2.3. Enseñanzas propias

- Potenciar las tareas del Centro de Idiomas de la Universitat con el fin de ampliar sus funciones y satisfacer las demandas del alumnado involucrado en los programas de intercambio.

- Crear un programa de cursos de lengua y cultura tanto en castellano como en valenciano para estudiantes extranjeros.

- Intensificar la NauGran, su oferta de cursos y actividades, favoreciendo la integración de sus estudiantes en la comunidad universitaria.

- Incorporar, si fuera el caso, los estudios de la NauGran como estudios reglados, desvinculándolos de su adscripción actual en actividades de Extensión Universitaria e incorporándolos de pleno derecho a los Estudios que configuran la oferta docente de la Universitat.

- Impulsar estudios de formación dirigidos a los colectivos de profesionales en activo, licenciados o graduados en paro y colectivos que lo soliciten, desarrollando relaciones cooperativas dirigidas a proyectar la formación más allá de las aulas mediante formación a la medida. En particular se atenderá a la formación permanente para entornos laborales cada vez más complejos y que en consecuencia necesitan una contextualización y reflexión de carácter humanístico.

- Reformular las tareas, funciones y rendimientos del ADEIT atendiendo a la actual configuración de la oferta académica posterior a los estudios de grado.



3. Investigación y Política científica

Mediante el vicerrectorado de Investigación y Política Científica la Universitat se hará cargo de una manera ordenada y coherente de la segunda gran tarea de la Universitat, tarea cuya importancia se ha visto considerablemente incrementada en el modelo de universidad derivado del EEES y la cultura de la evaluación externa. Coordinar esfuerzos, suprimir trabas burocráticas y colocar a la investigación y al investigador en el lugar que hoy se le exige, dotándolo de medios, tiempo y atención personalizada constituye, por tanto, su eje central de actuación.

Por otra parte, se potenciarán las herramientas propias de la Universitat de València, como los Servicios Centrales, la OPER y los Institutos, y se pondrá el acento en el desarrollo de una plantilla de Gestores de Proyectos, favoreciendo la transferencia de tecnología y la comunicación de los resultados de la investigación a la sociedad.

3.1. Objetivos generales

- Fomentar e incentivar la dedicación investigadora de todo el PDI de la Universitat de València.
- Promover la investigación multidisciplinar, la creación de grupos altamente competitivos y la aplicación del conocimiento creado, con el fin de incidir sobre el entorno más próximo
- Propiciar e impulsar la realización de proyectos europeos y de larga duración.
- Abordar desde la proximidad y el contacto personal directo acciones y programas capaces de detectar el tipo de investigación y desarrollo tecnológico concretos precisados por los actores económicos, sociales e institucionales más inmediatos.
- Generar instrumentos internos eficaces para evaluar la función investigadora del PDI, así como para trasladar sus resultados y potencialidades.
- Reforzar la vinculación de los investigadores en formación a la Universitat mediante la modalidad de contratos.

- Potenciar la formación de jóvenes investigadores procedentes de los diversos programas vigentes para que, a través de la superación de las pruebas de acreditación, puedan incorporarse plenamente a la Universitat.
- Propiciar jornadas de jóvenes investigadores para el intercambio de actividades y experiencias entre diferentes grupos.
- Establecer una fluida relación con el personal en formación que permita conocer de manera directa cualquier incidencia que se produzca en relación con su actividad.
- Plantear y apoyar cuando se realice la reforma de los Estatutos, la representación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de los jóvenes investigadores.
- Fomentar la movilidad del personal investigador de la Universitat a otros centros, así como la creación de la figura del investigador invitado a la Universitat.
- Intensificar las convocatorias de carácter interno para grupos emergentes, en particular entre los profesores más jóvenes, con el fin de preparar grupos y proyectos de investigación competitivos en las convocatorias nacionales e internacionales.
- Regular la vinculación investigadora de los profesores jubilados en el seno de los grupos de investigación de los que formen parte.
- Potenciar la transferencia de resultados de la investigación en estudios sobre las mujeres y políticas de igualdad, con especial atención a las enseñanzas primaria y secundaria.
- Crear los Universitat de Valencia Working Papers, mediante formato electrónico, como un primer mecanismo de difusión en la comunidad científica de los resultados de la investigación.

3.2. Servicios Centrales de Soporte a la Investigación

- Ubicar la totalidad de los grandes equipos en los Servicios Centrales de Soporte a la Investigación, al tiempo que potenciar tanto sus medios humanos como materiales, todo ello con el fin de poner a disposición de todos los profesores de la Universitat una instrumentación de última generación y garantizar su mantenimiento y uso por una plantilla profesionalizada de técnicos especializados.

3.3. Institutos de investigación

- Favorecer la creación de clusters de conocimiento a través de los institutos de investigación, con el fin de ser más competitivos en convocatorias de investigación a nivel nacional e internacional.
- Evaluar, desde instancias externas y quinquenalmente, la actividad investigadora desarrollada por los institutos.

3.4. OPER

- Potenciar la Oficina de Proyectos Europeos, en coordinación con el vicerrectorado de Proyección Internacional, para impulsar la realización de proyectos de carácter europeo.



4. Transferencia de Conocimiento

La tercera misión de la universidad la constituye la transferencia del conocimiento vinculada a la investigación en todos los campos que le son propios a la Universitat de València. Se realizará potenciando el diálogo con la sociedad valenciana, poniendo a su servicio los medios técnicos de la Universitat, creando estructuras de cooperación con el tejido empresarial y social, y fomentando la proyección internacional de nuestros investigadores y los resultados de su investigación. Se potenciará el Parque Científico, clave de la transferencia del conocimiento, y se prestará especial atención al papel de la OTRI.

El Vicerrectorado de Transferencia de Conocimiento constituye el último eslabón de la cadena que enlaza docencia e investigación. En él se potencia de manera decidida aspectos, servicios y tareas hasta el presente dispersos para que la generación de conocimiento innovador propia de la Universitat revierta de manera eficaz en el tejido productivo valenciano.

4.1. Parque Científico

- Coordinar sus actividades con iniciativas similares presentes en nuestro entorno, para así reforzar y ampliar el tejido emprendedor vinculado a la tecnología.
- Potenciar e intensificar sus tareas y funciones, favoreciendo la creación de spinoff, unidades de relación con institutos tecnológicos, institutos mixtos de investigación con el CSIC o centros de investigación de otros países.
- Promover las actividades de la Fundación Parque Científico de la Universitat, mediante el impulso de la comunicación entre los agentes del proceso de innovación.
- Intensificar la búsqueda de socios para la llamada a empresas de base tecnológica.
- Valorizar el binomio cienciatecnología, estableciendo sinergias entre el Campus de Ciencias y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE).

- Atender, de forma coordinada con el vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamiento, a las necesidades de los investigadores y personal usuario del Parque Científico, con el fin de atraer a investigadores de nuestro entorno y de evitar fugas de investigadores de la Universitat.
- Impulsar proyectos de alto valor añadido, como la construcción de la Gran Instalación de Física Médica (IFIMED).

4.2. Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

- Fortalecer la cultura de la transferencia de resultados.
- Atender de forma preferente la optimización de los recursos de la OTRI, con el fin de agilizar los procesos derivados de la transferencia de conocimiento.
- Compatibilizar eficazmente el carácter público de la Universitat y la oportuna satisfacción de las necesidades propias del tejido productivo y social valenciano mediante el desarrollo de patentes, su comercialización y firma de contratos con empresas.
- Potenciar las actividades de contratación colaborativa con empresas e instituciones, dando mayor visibilidad y reconocimiento a las ventajas competitivas adquiridas por las empresas a través del aprovechamiento del conocimiento de la Universitat.
- Poner en valor las actividades de transferencia tecnológica, ofreciendo a los investigadores -dentro del marco legal y previo acuerdo institucional- la posibilidad de obtener una excedencia temporal para incorporarse a tareas de I+D+i de especial relevancia en el seno de empresas.
- Agilizar la gestión de los trámites administrativos relacionados con los convenios y contratos de investigación, dando un adecuado soporte de gestión a los investigadores.
- Incidir en la fórmula de Cátedra Institucional como vehículo de relación estable con las empresas que hayan acreditado una estrecha cooperación con la Universitat.
- Favorecer encuentros nacionales e internacionales donde se haga visible la transferencia de conocimiento de la Universitat.
- Potenciar las publicaciones, en especial las dirigidas a la transferencia de conocimiento y a la diseminación de los resultados de la investigación aplicada y de desarrollo entre los profesionales con el fin de cooperar al desarrollo y mejora de la calidad de la práctica profesional particularmente en el ámbito profesional y académico docente de habla hispana. Estas publicaciones habrán de contar también con mecanismos de evaluación que garanticen niveles elevados de exigencia, rigor y calidad de las publicaciones.
- Crear un Consejo Asesor de Transferencia de Conocimiento (CATC) en el que estén representados los agentes sociales, económicos y productivos valencianos con el fin de agilizar, favorecer y orientar los procesos de transferencia.
- Apoyar la proyección internacional de la RedOTRI.



5. Proyección Internacional

La proyección internacional de nuestra Universitat debe insertar plenamente la institución en el espacio universitario internacional, tanto respecto a los países avanzados como a los países emergentes y en desarrollo. Para ello es necesario favorecer transferencias internacionales, regulares y eficaces, en el triple ámbito de los estudiantes, el profesorado y el personal de administración y servicios. Una prioridad fundamental será la reformulación del proyecto de Campus de Excelencia en estrecha colaboración con la Universitat Politècnica de Valencia, el Ayuntamiento, la Generalitat, la sociedad civil y los organismos y entidades investigadoras.

El Vicerrectorado de Proyección internacional posee un carácter transversal en la medida en que su objetivo radica en conceder una dimensión internacional a todos aquellos aspectos docentes y académicos que en la actual configuración de la universidad encuentran su sentido último en su adecuada proyección exterior. Conviene precisar dos aspectos. En primer lugar que dicho Vicerrectorado se hará cargo del Proyecto Campus de Excelencia en la medida en que la justa puesta en valor de los aspectos internos y locales potenciados por el Proyecto pasa por la proyección internacional de la Universitat. En segundo lugar, que establezcamos una clara diferenciación entre la proyección internacional de los aspectos académicos y la proyección internacional de las tareas vinculadas a la cooperación, adscritas al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y Cooperación.

5.1. Programas de intercambio de estudiantes

- Revitalizar y dotar de eficacia a los convenios y programas de intercambio de estudiantes.
- Reformular y redefinir la actual organización por Centros y Facultades de los programas internacionales de movilidad del estudiantado.
- Potenciar una Oficina de Atención y Asesoramiento de Estudiantes Extranjeros, cercana y ágil en su funcionamiento.

5.2. Relaciones, convenios y acuerdos con universidades e instituciones internacionales

- Redefinir con claridad la actual red de acuerdos internacionales primando la calidad, y la eficacia contrastada, sobre la cantidad.
- Promover la creación, en el interior de la RUVID, de una Oficina Permanente en Bruselas e intensificar las relaciones internacionales en el contexto de la Xarxa Lluís Vives y de la CRUE.
- Crear un plan específico de difusión y promoción del conocimiento a nivel internacional que impulse y facilite la movilidad internacional de doble dirección para el profesorado y el personal de administración y servicios, en estrecha colaboración con los vicerrectorados de Profesorado y Gestión e Innovación Administrativa.
- Fomentar la enseñanza y uso de lenguas modernas reforzando el Centro de Idiomas y su papel de asesoramiento para las publicaciones en lenguas extranjeras.
- Potenciar las actividades del Centro Internacional de Gandía.
- Participar en las iniciativas de la Fundación Universidad.es y del gobierno central para la construcción de un espacio común de educación superior de América Latina y Caribe-Unión Europea (ALCUE).
- Profundizar en la política, acciones y programas de intercambio con los países en vías de desarrollo.
- Se prestará especial atención al potencial de relaciones con naciones emergentes como China, Brasil, Sudáfrica y Rusia, así como con las comunidades latinas de EEUU.

5.3. Campus de excelencia

- Es un proyecto preferente de este equipo lograr el Campus de Excelencia Internacional con un proyecto reformulado que permita establecer alianzas y potenciar sinergias con las universidades, organismos y entidades investigadoras de nuestro entorno, muy especialmente con la Universidad Politécnica de Valencia.
- Ampliar las relaciones con instituciones, sociedades y autoridades de carácter local, autonómico y nacional que podrían avalar nuestra solicitud.
- Gestionar e incrementar la potencialidad del Campus de Excelencia, entendido como una oportunidad de proyección internacional de la Universitat, a través de un proyecto temáticamente orientado al que es necesario sumar creatividad, recursos y espacios de conocimiento.
- Dadas las características de la reformulación que se pretende, dicho proyecto será coordinado desde el vicerrectorado de Proyección Internacional en estrecha colaboración con el resto de vicerrectorados y especialmente con las áreas de Investigación Transferencia de Conocimiento.



6. Ordenación Académica y Profesorado

Es el momento de pensar en las personas y cuidar el entorno en que se desarrolla la actividad docente e investigadora en nuestra universidad. El argumento esencial será propiciar el relevo generacional aprovechando lo mejor de los profesores experimentados mediante un plan de jubilaciones parciales y favoreciendo la formación e incorporación de nuevos docentes.

La experiencia de estos últimos años ha mostrado la necesidad de articular y coordinar docencia y profesorado. Si el Vicerrectorado de Docencia se hace cargo de todos aquellos aspectos docentes vinculados al contenido, a la nueva configuración de los grados, a la evaluación y a la calidad, el Vicerrectorado de Ordenación Académica se hará cargo de sus aspectos formales vinculados al calendario y la programación del curso académico. Su tarea fundamental radica en articular la oferta docente y los recursos docentes, atendiendo a la necesaria proporción entre las diferentes figuras del profesorado y los problemas específicos que en cada una de ellas se genera, sea la formación, la transferencia de conocimientos intergeneracional o la jubilación.

6.1. Evaluación

- Abordar el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) con el objeto de diseñar los mecanismos propios de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado, así como favorecer su desarrollo y reconocimiento.
- Planificar incentivos profesionales de la carrera docente.
- Establecer un adecuado sistema de control de asistencia tanto para profesores como para estudiantes.

6.2. Plantilla

- Unificar los datos sobre carga docente de grados y postgrados oficiales, junto con los de estudios de primer, segundo y tercer ciclo a extinguir, con el fin de posibilitar la distribución del POD en los departamentos con la previsión suficiente que permita prever adecuadamente necesidades de plantilla.
- Establecer una adecuada proporción entre el profesorado asociado, el profesorado contratado y el profesorado funcionario, que garantice la calidad académica y se distribuya homogéneamente entre los diferentes grados, departamentos y centros.
- Restituir el sentido de la figura del Profesor Asociado y replantear la situación académica y laboral de los profesores asociados asistenciales.
- Profundizar en las vías que permite la legislación vigente respecto de las figuras de profesorado contratado a tiempo completo.
- Establecer planes plurianuales de contratación con el fin de que los departamentos puedan planificar adecuadamente la incorporación del profesorado.
- Mejorar el plan de dotación de plazas para profesores acreditados.

6.3. Retribuciones y contrataciones

- Reclamar la homologación del complemento autonómico con los mayoritariamente percibidos en otras Comunidades.
- Revisar los baremos de contratación con el fin de adecuarlos a la naturaleza de las plazas objeto de concurso y establecer una puntuación mínima.

6.4. Jubilaciones

- Crear un plan de "jubilación parcial" anticipada que contemple la posibilidad de mantener dedicación en tareas docentes e investigadoras de forma que se facilite la transferencia de conocimiento intergeneracional.
- Favorecer la integración de los profesores jubilados a la comunidad universitaria mediante el reconocimiento y los servicios de su Asociación.

6.5. Proyección universitaria y enseñanzas no universitarias

- Estudiar la posibilidad de adscribir a la Universitat los estudios (Diseño Gráfico, Diseño de Producto, Diseño de Interiores y Diseño de Moda) de la Escola d'Art i Superior de Disseny de València.
- En atención a la demanda de estudios y a las negociaciones en curso entre la Generalitat, el Ayuntamiento de Ontinyent y el actual equipo rectoral, se evaluará la viabilidad futura de la extensión universitaria de Ontinyent y su posible consolidación como centro.
- Mantener relaciones cooperativas con la formación secundaria no obligatoria, tanto en el análisis de contenidos curriculares, como en el reciclaje de los profesores de secundaria y la orientación de los futuros estudiantes universitarios.



7. Infraestructuras y Equipamientos

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Equipamientos pondrá en práctica una consideración más amplia de la hasta ahora existente en la Universitat respecto de las infraestructuras. No sólo se trata de edificación, remodelación o adecuación de espacios, también de hacerse cargo de otras dos tareas esenciales. Por una parte, atender las necesidades materiales vinculadas a los equipamientos requeridos, su mantenimiento y atención. Por otra, facilitar la confortabilidad y la calidad de las condiciones laborales en entornos adecuados.

7.1. Infraestructuras

- Planificar de manera rigurosa y realista un plan de infraestructuras ya sean docentes, de investigación o de servicios que mejoren tanto la calidad del trabajo como la calidad de vida.
- Planificar la ejecución eficiente y transparente de las fases y plazos de las obras, ya estén en fase de proyecto o en ejecución.
- Reivindicar la agilización de trámites, permisos y licencias dependientes de la administración local, autonómica y central.
- Impulsar las obras ya aprobadas, en licitación o en ejecución, contemplando criterios de edificación sostenible.
- Acometer la tarea de acomodar los espacios docentes al tamaño de los grupos y prácticas derivadas de la implantación de los grados y postgrados.
- En base a la oferta y demanda de residencia universitaria, la difícil situación económica y el horizonte de internacionalización de la vida académica, se orientará la política de colegios mayores, preservando su condición de espacios culturales, académicos y ciudadanos.

7.2. Instalaciones y confortabilidad

- Desarrollar infraestructuras que faciliten la conciliación del trabajo y las necesidades y obligaciones familiares.
- Seguir trabajando por la accesibilidad, por una universidad sin barreras.
- Reforzar y homogeneizar los planes de emergencia y evacuación en colaboración con el Servei de Seguretat, Salut i Qualitat Ambiental (SSSQA).
- Mejorar las condiciones de salud y habitabilidad de los centros y aulas, atendiendo a las exigencias del bioclimatismo y de la edificación sostenible desde el punto de vista ambiental
- Propiciar la mejora de la conexión entre los diversos campus universitarios.



8. Gestión e Innovación administrativa

Una gestión participativa y eficiente es instrumental a una consecución excelente de nuestras tres misiones: docencia, investigación y transferencia de conocimiento.

Se propone un organigrama de la estructura de gobierno y gestión de la universidad eficiente y transparente; una planificación de la plantilla más transparente; un plan progresivo de reducción de la interinidad; un mayor uso de la gestión electrónica; una apuesta decidida por aspectos de promoción orientada a la calidad del servicio que marca el Estatuto Básico del Empleado Público; un impulso a la cultura de evaluación de calidad de servicios.

8.1. Organización

- Reorganizar la actual dispersión de delegaciones, observatorios, oficinas y similares a favor de un organigrama de la estructura de gobierno y gestión de la universidad eficiente y transparente y reelaborar el mapa de la web consecuentemente.
- Apoyar la aplicación de los Estatutos y de las medidas del eje “trabajar mejor” dentro del plan operativo que propuesto y aprobado en función del Plan Estratégico.
- Planificar la plantilla de forma transparente, elaborar un plan de reducción de la interinidad y una política integral de personal de administración y servicios y del profesorado en consonancia con el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público) y el futuro Estatuto del PDI.
- Ampliar los destinatarios del PDD (Plan de Desarrollo Directivo), estableciendo su coordinación con los planes de formación de los profesionales de la administración y los servicios.
- Potenciar convenios que aprovechen los desarrollos y experiencias en marcha disponibles en materia de plataformas tecnológicas. Entidades de acreditación, CRUE, Oficina de Cooperación Universitaria disponen de plataformas de innovación tecnológica con aplicaciones en el área académica, RRHH, investigación, gestión, que deben abordarse

más decididamente. Debe hacerse desde docencia (aplicaciones para gestión de becas nacionales e internacionales u organización de prácticas en empresas) hasta investigación, automatizando procesos esenciales de su gestión. Algunos con carácter inmediato para el personal en formación, como el registro de becarios.

- Reducir la burocracia de tramitación de proyectos en un marco más integrado, amplio y universal que el existente. El actual procedimiento de presentación de la memoria de investigación en los departamentos, las memorias de gasto por desplazamiento o las solicitudes de complementos son ejemplo de ello.
- Promover una cultura de evaluación de la calidad de los servicios concurriendo a las convocatorias de evaluación y acreditación de la calidad de los servicios universitarios (norma ISO 9001 e ISO 14000).
- Implicarse decididamente en una cultura de seguridad y salud laboral, integrando la prevención de riesgos en la organización y gestión de la Universitat, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación efectiva del plan de Prevención de Riesgos Laborales.

8.2. Gestión electrónica

- La Universitat de Valencia debe apostar más decididamente por la aplicación de la TIC en este ámbito, incorporando la gestión electrónica a los procesos de gestión administrativa en cumplimiento de la Ley de la Administración Electrónica. En este punto, cabe resaltar algunas medidas:

- Revisar las aplicaciones actuales de automatrícula, correo, aula virtual, etc. y partir de este punto, dar un paso cualitativo en la gestión electrónica de la Universidad, definiendo y priorizando los ámbitos de aplicación (Docencia, Gestión e Investigación), los usuarios finales (los estudiantes, el PAS y el PDI) y las implicaciones asociadas (la eficacia, la sostenibilidad, la ecología, etc.).

- Elaborar planes de actuación en mejora de la gestión electrónica y atención a la protección de datos que corresponderían a dos fases:

- A corto plazo: elaborar un plan de actuación para establecer funciones del Servicio de Informática en relación a las necesidades actuales de la comunidad universitaria: pdi, pas y estudiantes. Implantar y difundir la firma digital y establecer un registro telemático con capacidad de tener un seguimiento intuitivo del proceso. Revisar los procesos telemáticos actuales y establecer un plan de simplificación y usabilidad de la firma digital. Revisar las aplicaciones actuales para minimizar el uso de papel (actas, complementos autonómicos). Fomentar el uso de herramientas de comunicación sincrónica ya en funcionamiento en nuestra universidad, que suponen inmediatez, mejor atención y ahorro de tiempo. Continuar apostando por la infoaccesibilidad, trabajando con la red de universidades, organismos, asociaciones y empresas teniendo como objetivo que las ayudas técnicas y de todo tipo a la discapacidad sean una realidad.

- A medio plazo: mejorar las aplicaciones existentes para la gestión de los centros y los departamentos que permitan mejorar su eficiencia; simplificar solicitudes y formularios para su tramitación electrónica y ofrecer versión en diferentes lenguas cuando hayan de

ser utilizados por otras universidades, según corresponda en español o en inglés; unificar el sistema de archivo y registro de los centros, departamentos y servicios, facilitando su digitalización. Respalda el funcionamiento de plataformas de software libre.

- La simplificación de tareas en el medio plazo ha de liberar recursos que deben reasignarse de forma eficiente y más flexible, moviéndonos en el marco del Estatuto Básico del Empleado Público, planificando e incorporando las nuevas modalidades de promoción que suponen una mejora de las condiciones de los trabajadores y de la calidad del servicio.

8.3. Políticas medioambientales

- Revitalizar el PMR (Programa de Minimización de Residuos), pionero en su momento y todavía por desarrollar en su totalidad.

- Poner en marcha un PMS (Programa de Movilidad Sostenible), que entre otras acciones, favorezca el uso del transporte público como medio de acceso a los recintos universitarios, así como la bicicleta.

- Crear un plan universitario en defensa del clima que permita la reducción y ahorro de consumo eléctrico de luz, calefacción y aire acondicionado; establecer políticas de compras que prioricen los productos de mercado más eficientes y favorezca el ahorro en la climatización de los edificios, ampliando el parque de energía solar fotovoltaica de nuestros edificios.

8.4. Conciliación laboral e igualdad

- Implementar políticas de igualdad, aplicar el Plan de Igualdad de la Universitat y potenciar la Unidad de Igualdad. Priorizando:

- Destinar recursos a ampliar el diagnóstico sobre la desigualdad entre hombres y mujeres que presenta el Plan de Igualdad, para que se tome conciencia de ello, y se produzca un seguimiento de estos datos.

- Fomentar la incorporación y visibilidad de las mujeres en órganos de representación.

- Promover el papel de las mujeres como dinamizadoras/catalizadoras en el contacto universidad-sociedad, reforzando las relaciones entre la comunidad universitaria y asociaciones de mujeres empresarias, organizaciones asistenciales, culturales, familiares, de desarrollo y cooperación, entre otras.

- Mejorar las políticas de conciliación y de todas las iniciativas que posean carácter social: horarios, escuelas infantiles o guarderías/ludotecas, planes de pensiones, farmacias, atención sociosanitaria, atención a trabajadores con situaciones de dependencia, entre otros aspectos.

- Atender al diagnóstico de la evaluación de riesgos psicosociales, entre ellos la doble presencia, que proporcionará la aplicación del ISTAS-21 y proponer intervenciones para superar las deficiencias que puedan detectarse.



9. Relaciones con la Sociedad y Cooperación

La Universidad y la sociedad valenciana deben relacionarse con lealtad y sentido institucional, estrechando los lazos institucionales con los órganos de gobierno de la ciudad y de la Comunitat, potenciando los medios de comunicación de la Universitat y asegurando su presencia social.

La proyección social de la Universitat constituye a ojos de la comunidad universitaria uno de sus déficits más pronunciados. No nos referimos ahora a la transferencia de conocimiento, sino a la inserción, a la presencia social de la Universitat y su relación con los poderes públicos y la sociedad civil.

La inserción laboral de los estudiantes egresados, las políticas de igual fuera de la Universitat, así como las políticas sociales y medioambientales serán parte de los ejes de actuación en este campo.

Se trata, en definitiva, en conseguir que la Universidad Pública sea una universidad de calidad al servicio de la sociedad valenciana.

9.1. Relaciones institucionales

- Fomentar la presencia social de la Universitat mediante la difusión y promoción de las actividades universitarias en las entidades y asociaciones ciudadanas, fomentando la coordinación y colaboración con las corporaciones locales de los núcleos urbanos donde tiene presencia la Universitat, así como con el Gobierno de la Comunitat.

- Afrontar las relaciones con el Consell y las autoridades políticas con racionalidad, firmeza en la defensa de las propias posiciones y voluntad de consenso, haciendo valer la aportación de la Universitat a la sociedad valenciana.

- Reclamar la publicitación y libre convocatoria de los fondos públicos autonómicos destinados al fomento de la investigación con el fin de que el personal y los grupos de investigación de la Universitat puedan concurrir a las mismas.

- Reclamar una adecuada coordinación entre los institutos de investigación autonómicos y los Institutos de Investigación y Departamentos de la Universitat.

9.2. Relaciones con la sociedad civil

- Incrementar la presencia de la Universitat en la sociedad valenciana incentivando la colaboración con los agentes sociales y económicos valencianos.

- Se trata de crear y estrechar lazos con instituciones y organismos de relevancia en nuestra sociedad y, en especial, con los distintos colegios profesionales, con las asociaciones empresariales y sindicatos, con las propias empresas, cooperativas, asociaciones de consumidores y otras con fines sociales, culturales y deportivos, ONG's, asociaciones de vecinos, etc. Para ello, entre otras medidas, se promoverá la firma de convenios de cooperación.

- Especial interés merece la implantación de políticas de igualdad fuera de la Universidad. Para ello nos parece necesario establecer un programa, que podemos denominar "Universidad sociedad en femenino", cuyo objetivo será reforzar el contacto de la comunidad universitaria con asociaciones de mujeres externas a la Universitat (empresarias, organizaciones asistenciales, culturales, pro-derechos de la mujer, de apoyo a la familia, desarrollo y cooperación).

- Fomentar dicha relación con el entorno social a través de diversos medios de comunicación y, en particular, a través de la radio y televisión de la Universitat de València.

9.3. Cooperación

- Fomentar las actividades derivadas de una política activa de todo tipo de voluntariado, incluido el medioambiental, no sólo internacional, con países y regiones en vías de desarrollo, sino también en tanto servicio social y vínculo con la sociedad valenciana.

- Incrementar y coordinar la tarea realizada por las Cátedras, servicios y patronatos de la Universitat dedicados a las políticas de cooperación internacional.

- Convocar proyectos de investigación sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio y otras políticas mundiales de lucha contra la pobreza, el hambre, la defensa de la naturaleza, la discriminación y las pandemias.

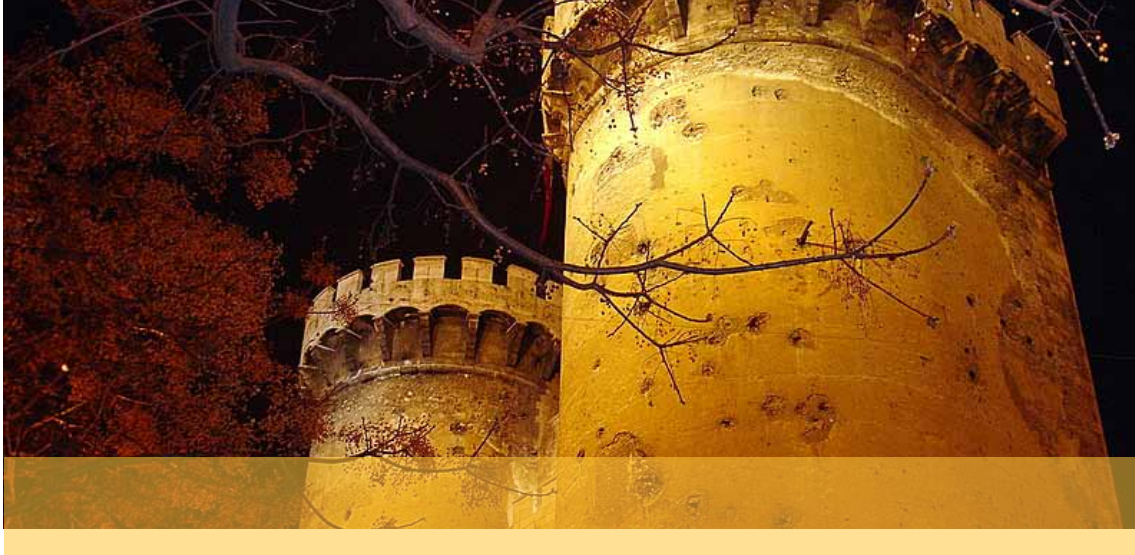
- Fomentar una política coherente, entre la filosofía y la práctica de la denominada "Compra Pública Ética".

- También es necesario tomar contacto, respaldar y asesorar a los colectivos necesitados de una protección social reconocida por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, sobre Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia y a las familias ("Ley de Dependencia"), ya sea en grado de dependencia moderada, severa o gran dependencia.

- Fomentar la firma de convenios con países “emergentes” en los que la Universitat contribuya al desarrollo de la sociedad de dichos países mediante la formación de sus ciudadanos en áreas como la salud, medio ambiente, educación, economía, creación de empleo, etc.

9.4. Inserción laboral

- Crear un plan que permita el seguimiento de la empleabilidad de los egresados y de su ulterior progreso profesional.
- Estimular y formalizar la relación con empleadores y sindicatos para evaluar la recepción social de la calidad y capacidades de los egresados.
- Intensificar las acciones, programas y proyectos de la OPAL, prestando especial atención a la inserción laboral de los discapacitados.
- Fomentar la cultura de pertenencia más allá del periodo de formación reglada de manera que los egresados sean prescriptores de la Universitat en el transcurso de su futura carrera profesional.
- Promover activamente la empleabilidad internacional de los estudiantes (UE, convenios, MAEC), tanto en instituciones privadas como organismos internacionales.
- Favorecer dichas políticas a través de diversos medios de comunicación y, en particular, a través de la radio y televisión de la Universitat de València.



10. Cultura, Patrimonio y Deportes

La Universitat es propietaria de un amplio patrimonio que debe cuidar y poner al servicio de la sociedad, potenciando la participación cultural y asegurando la rentabilidad de sus medios, tanto para la sociedad valenciana como para la institución.

Será tarea del Vicerrectorado de Cultura, Patrimonio y Deporte la atención a tres áreas preferentes de la Universitat, con una clara orientación: comprender a la Universitat como sujeto y como objeto cultural, generador y difusor de cultura, y espacio puente idóneo para potenciar la conexión con la sociedad; atender al pasado vivo de su patrimonio; y hacer del deporte no sólo una vía de internacionalización o una práctica asociada a la formación integral, sino también un vehículo de prestación de un servicio social que trascendiendo el espacio universitario, fomenta su inserción social en el entorno.

10.1. Política cultural universitaria

- Configurar a la Universitat como espacio de proyección cultural y proveedor de bienes y servicios culturales.
- Configurar a la Universitat como ámbito tanto de investigación sobre la cultura como de formación y creación cultural.

10.2. Propuestas de actuación

- Valorar y socializar de manera planificada y coordinada el patrimonio de la Universitat mediante la organización de actividades y exposiciones que difundan dicho patrimonio tanto dentro como fuera del territorio valenciano.
- Estimular la participación institucional y el asesoramiento científico de los agentes

públicos o privados con políticas culturales propias, ya sea en Patronatos o en Consejos de organismos culturales como museos, fundaciones, Consell Valencià de Cultura, Acadèmia de la Llengua, etc.

- Creación de un Observatorio Cultural que defina los indicadores y sistemas adecuados para la recolección de información relevante sobre el funcionamiento, actividades y cumplimiento de objetivos de los distintos sectores culturales, incluyendo tanto la actividad cultural de la propia Universitat como la de colectivos sociales específicos (culturas científicas, culturas urbanas, culturas de género, etc.).
- Configurar una oferta cultural específica que complemente y colabore con la realizada por las instituciones nacionales y autonómicas, privadas o públicas, potenciando a la Universitat como espacio abierto de diálogo, crítica y reflexión al servicio de la sociedad.
- Velar por la conservación, la preservación estética y el adecuado mantenimiento del patrimonio histórico de la Universitat, atendiendo de una manera especial, en el caso de los edificios, a sus usos, intervenciones agresivas, niveles de protección y entorno urbano.
- Crear una nueva aplicación en red, basada en el trabajo conjunto de las áreas de conservación de patrimonio cultural de las universidades históricas españolas, para el estudio y difusión de su patrimonio. Esta red de conocimiento del patrimonio cultural universitario estaría coordinada desde la Universitat de València.
- Proyectar una red cultural de la Universitat que permita poner en relación los cuatro espacios culturales propios de que dispone en la ciudad de Valencia (La Nau, Sala de Exposiciones "La Muralla" del Colegio Mayor Rector Peset, el Jardín Botánico y el Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia "López Piñero").
- Montar y difundir el Museo de Historia de la Medicina y de la Ciencia, así como finalizar la instalación de la Biblioteca del Instituto de Historia de la Ciencia.
- Crear dos líneas de trabajo novedosas y marcadamente internacionales: Arte y Naturaleza (Jardín Botánico) y Arte y Ciencia (Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia "López Piñero").
- Intensificar en el ámbito de las publicaciones el papel del Consejo Editorial como principal vehículo en la selección de los títulos a publicar, así como de las colecciones que conviene mantener vivas.
- Intensificar las actividades de las diversas Aula (cine, música, poesía, etc.).
- Incentivar las tiendas de la Universitat como una forma de contribuir a difundir la imagen de la Universitat de forma reglada. Dar visibilidad a la marca "Universitat de València" y crear tiendas especializadas en todos los Campus.

10.3. Deportes

- Diseñar una oferta amplia y variada de deporte universitario orientada a fomentar la práctica deportiva en la Universitat.

- Coordinar las actividades de comunicación y promoción de la oferta de deporte universitario en la Universitat.
- Ampliar y mejorar los espacios de uso deportivo, reforzando las instalaciones ya existentes así como su mantenimiento.
- Dados los déficit que padece el Campus de Burjassot, estudiar la posibilidad de construir unas instalaciones deportivas propias o, en su caso, ampliar el convenio actualmente existente con el Ayuntamiento de Burjasot relativo a la utilización de las instalaciones deportivas municipales.
- Impulsar iniciativas de calidad en el modelo de gestión de las actividades deportivas y obtener la calificación ISO-9001, en la actualidad pendiente de los trámites de obtención.
- Impulsar la participación de la comunidad universitaria en competiciones mediante la creación de cuatro programas: el Programa de deportistas de alto nivel, el Programa de equipos federados, el Programa de participación en competiciones locales, regionales, estatales e internacionales y el Programa de ayuda a deportistas discapacitados.
- Crear el Gabinete de apoyo al deportista mediante la dotación oportuna de médicos, fisioterapeutas, psicólogos y preparadores físicos.
- Fomentar la inserción social de la Universitat en su contexto social favoreciendo el uso ciudadano de las instalaciones deportivas de la Universitat y la promoción de su oferta de actividades deportivas.



11. Economía y Financiación

La Universitat es una institución financiada por fondos públicos de diversa naturaleza, por tasas y a través de la prestación de servicios. El Vicerrectorado de Economía y Financiación se orientará tanto a la elaboración de los aspectos económicos derivados de la gestión como a la captación y optimización de recursos.

El control y el rigor en el gasto público, junto a la suficiencia y equidad en la asignación presupuestaria, son variables clave para que las estrategias y los servicios que presta la institución sean de calidad y excelencia. Durante el periodo 2010-2014 se implantará un nuevo modelo de financiación para el sistema universitario público valenciano que va a suponer un cambio en los planteamientos estratégicos y presupuestarios de la Universitat.

Será prioritario el análisis temporal del impacto que el nuevo modelo vaya a tener sobre la suficiencia y estabilidad financiera de nuestra Universitat. Para todo ello, será fundamental la participación y colaboración con el vicerrectorado, de la Gerencia, el Servei de'Anàlisi i Planificació, l'Oficina de Control Intern i el Servei de Comptabilitat i Pressupost.

11.1. Modelo de Financiación

- Reclamar la puesta en marcha del Plan de Financiación aprobado por la Generalitat o, si fuera el caso, negociar un nuevo modelo de financiación que recoja la complejidad de aspectos, tareas y funciones universitarias, prestando especial atención a los resultados obtenidos en cada uno de ellos.

- Diseño de un sistema de información que permita determinar las variables e indicadores que contemple el nuevo modelo de financiación y que reporte a la Generalitat la información necesaria para el cálculo de la subvención que le corresponda a la Universitat.

- Coordinar la actualización del modelo de financiación de los centros, departamentos e institutos, teniendo en cuenta la estructura de ingresos que tenga la Universitat, a partir de

la entrada en vigor del nuevo plan de financiación plurianual.

- Impulsar la gestión eficiente de la tesorería de la Universitat, con el fin de reducir costes financieros.
- Implantar un sistema integral de gestión de ingresos.

11.2. Control de Gestión y Presupuestario

- Diseñar e implantar un sistema de información que permita conocer y gestionar los costes de las actividades universitarias, impulsando una mejor asignación presupuestaria, a la vez que una reducción de costes.
- Coordinar y elaborar el presupuesto de la Universitat.
- Proporcionar información relativa a la ejecución del presupuesto y a los gastos futuros previstos para facilitar la toma de decisiones.
- Elaborar estudios e informes para los órganos de gobierno y los órganos externos a la Universitat.
- Proporcionar a los responsables académicos y administrativos de las diversas unidades de gestión, información útil sobre su gestión presupuestaria, incrementando con ello la transparencia y la eficacia de la gestión económica.
- Desarrollar procesos de planificación estratégica y elaborar un simulador presupuestario que permita prever los ingresos y gastos en tanto instrumento imprescindible para el diseño de una política de equilibrio presupuestario y de planificación de la asignación de recursos.
- Diseño y desarrollo de un cuadro de mando integral para el control de gestión estratégico de la Universitat.



12. Profesionales de la administración y de los servicios

PDI y PAS son los dos colectivos de trabajadores que garantizan el funcionamiento de la institución y el cumplimiento de sus objetivos de docencia, investigación y transferencia. Además, los profesionales de la Administración y los Servicios se sitúan en la actualidad frente al reto de una sociedad altamente tecnificada con exigencias crecientes de conocimientos y formación; por lo tanto, se deberá potenciar la plantilla de la Universitat, tanto cumpliendo con el mandato del Claustro de la homologación salarial, como a través de un plan de incentivos profesionales.

- Establecer un plan de incentivos profesionales.
- Cumplir el compromiso de homologación salarial.
- Promover la formación de profesionales de la administración altamente cualificados capaces de gestionar proyectos internacionales, favoreciendo la promoción de la plantilla actual en función de sus capacidades e incorporación de nuevos miembros.
- Consolidación de la cultura de Acuerdos (Equipo Rectoral–Organizaciones Sindicales), con el fin de avanzar en la mejora de las Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universitat de València.
- Planificación plurianual de la plantilla del Personal de Administración y Servicios, con el fin de adecuarla a las necesidades docentes e investigadoras, a la implantación de las nuevas titulaciones de grado y postgrado surgidas de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior y alcanzar una mayor eficiencia de los recursos disponibles en la administración universitaria.
- Definición de la estructura administrativa, con el fin de fijar con claridad las funciones de las tareas administrativas y de gestión de las responsabilidades propias de los cargos de dirección político universitaria.
- Avanzar y mejorar en las relaciones institucionales con las organizaciones sindicales y órganos de representación sindical de la Universitat de València, así como mejorar los canales de comunicación e información, con el fin de alcanzar un mayor consenso en las

cuestiones que preocupan y afectan al personal que trabaja en la UV-EG.

- Estudio e implantación de Planes de Formación Continua encaminadas al desarrollo de la Carrera Profesional del Personal de Administración y Servicios, pendiente de negociación en la Universitat de València.

- Estimular y favorecer la colaboración con los/las delegados/ as de prevención de las organizaciones sindicales, sobre todo en lo relacionado con los posibles casos de acoso laboral que llegan a la Comisión de Riesgos Psicosociales.



13. Estudiantes

Los estudiantes son la garantía de la continuidad de la institución universitaria y a ellos tan sólo cabe ofrecerles calidad y apoyo a la inserción laboral a la par que una formación integral como ciudadanos con valores críticos y modernos. Crear una universidad de excelencia tiene como objetivo primordial asegurar el prestigio de la institución, de sus miembros y de sus estudios. Sólo así los egresados de nuestra Universitat se situarán frente al mercado laboral en condiciones profesionales y personales óptimas. Además, durante la estancia en las aulas se garantizará el acceso a la información y la participación de los estudiantes en el funcionamiento, el gobierno y la actualización de la institución así como en su proyección social.

- Activar las competencias estatutarias de la Asamblea General de Estudiantes.
- Establecer mecanismos de debate participativo del estudiantado en referencia al Estatuto del Estudiante.
- Establecer y mantener un diálogo fluido con los representantes estudiantiles del Claustre, el Consejo de Gobierno y la Mesa de la Asamblea General de Estudiantes sobre las iniciativas del Consejo de Dirección o las suyas propias.
- Ampliar y mejorar las jornadas de orientación al estudiantado en su incorporación a la Universitat y crear jornadas específicas de introducción y orientación a los servicios ofertados por la Universitat y a las diferentes ocupaciones extra-académicas posibles para estudiantes.
- Favorecer la coordinación entre los profesores responsables de programas internacionales en los centros y los estudiantes que han disfrutado de los mismos, con vistas a la actualización de información y flexibilización de trámites administrativos.
- Agilizar el procedimiento de traducción y homologación de las calificaciones en los dos últimos años del grado con vista a favorecer los intercambios internacionales.
- Favorecer la integración de los estudiantes Erasmus con los estudiantes propios a través de la creación de grupos de teatro en el marco de una propuesta que sería pionera en el espacio universitario español.

- Crear la Casa del Estudiante en los diferentes Campus para que favorezcan una cultura de pertenencia a la Universitat y se conviertan en lugares estables de reunión y gestión de actividades que permitan prolongar y ampliar la formación reglada.
- Construcción de locales para asociaciones de estudiantes en el Campus de Burjassot integrados en la Casa del Estudiante.
- Favorecer la utilización de las nuevas tecnologías en la docencia mediante la creación de programas y la firma de convenios que permitan la adquisición a bajo coste de notebooks, eReaders y eBooks.
- Mejorar la cobertura wifi en las bibliotecas e instalaciones docentes en las que sea necesario.
- Ampliar el horario de las bibliotecas en periodos no lectivos y días festivos como aulas de estudio.
- Revisar los pliegos técnicos de las cafeterías para homogeneizar la relación calidad-precio y ofertar menús vegetarianos.
- Revisar la actual oferta de actividades para estudiantes de diplomatura y licenciatura y elaboración de nuevos servicios adaptados a las necesidades e interés de los estudiantes de grado y postgrado.
- Creación de mecanismos específicos y eficaces para facilitar los procedimientos de homologación del título en el Espacio Europeo de Educación Superior
- Intervención de estudiantes en el diseño y organización de las actividades del CADE y otros servicios de la Universidad a través de becas de colaboración.
- La creación de puestos de trabajo para estudiantes en cafeterías, bibliotecas y otros servicios de la Universidad con jornadas compatibles con los estudios y retribuciones destinadas a compensar los gastos de los estudiantes.
- Abertura de medios de comunicación entre los estudiantes, especialmente sus representantes, para promocionar actividades de asociaciones socio-culturales e informar del trabajo de sus representantes.



14. Organigrama del Consejo de Dirección

Vicerrectorados

Docencia
Investigación y Política Científica
Transferencia de Conocimiento
Proyección Internacional
Ordenación Académica y Profesorado
Infraestructuras y Equipamientos
Gestión e Innovación Administrativa
Relaciones con la Sociedad y Cooperación
Cultura, Patrimonio y Deportes
Economía y Financiación

Gerencia

Secretaría General

Dirección del Gabinete del Rectorado

Delegación de Estudiantes